



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**11026 LA ELÉCTRICA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA,
SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 30 de marzo de 2009, entre otros, tomó el siguiente acuerdo: Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los Arts. 94 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, y que se celebrará (Dios mediante) el sábado 27 de junio de 2009, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Cañuelo, número seis, de Villanueva de Córdoba (Córdoba), o en su defecto al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la gestión realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2008, cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Propuesta de distribución del beneficio y aplicación de resultados.

Tercero.- Otorgamiento, a la Consejera Delegada, de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta General que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos.

Cuarto.- Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, a quienes se recuerda el derecho que tienen a obtener dicha documentación de forma gratuita en la forma prevista en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de Córdoba, 30 de marzo de 2009.- El Consejo de Administración.
Firmado: El Secretario, D. José María Molina Sánchez-Herruzo, V.^o B.^o, el Presidente del Consejo de Administración, D. Andrés Torrico Herrero.

ID: A090022058-1

cve: BORME-C-2009-11026